
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.014.249.156
VALLEJO RIOS
APELLIDOS
JESSICA TATIANA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 14-SEP-1993
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
30-NOV-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-1500150-00352232-F-1014249156-20111223
0028781936A 2
37305089



JESSICA VALLEJO RIOS

CONTADORA PUBLICA

ACERCA DE MI

Contadora Pública con formación académica sólida y experiencia en el área contable, especialmente en manejo de nómina, facturación electrónica y procesos tributarios. Me caracterizo por ser una persona responsable, organizada y comprometida con el cumplimiento de mis funciones. Poseo habilidades para el manejo de información financiera, control de gastos y liquidación de impuestos, con disposición para aprender y fortalecer continuamente mis conocimientos en el área contable.

EDUCACIÓN

Profesional en Contaduría Pública
Universidad Minuto de Dios
2016 – 2019

Bachiller Académico
Gimnasio Santander-2010

EXPERIENCIA LABORAL

Cargo: Apoyo Asministrativo
Empresa: FUNDACION FER Jardin Flores-Jardin Villa Elisa Bogota D,C
Fecha: 2015 – 2022
Funciones:

- Registrar y actualizar la información de los beneficiarios en SIRBE: ingresos, egresos, novedades y asistencia diaria.
- Verificar que las cifras de atención coincidan con la meta de cupos del convenio.
- Reportar a tiempo las novedades que afectan la liquidación de cupos.
- Llevar las hojas de vida del talento humano con sus soportes: títulos, certificaciones, antecedentes, afiliaciones, exámenes y contratos.
- Preparar la documentación para las visitas de supervisión técnica, financiera y administrativa de la SDIS.
- Atender los requerimientos del supervisor y hacer seguimiento a los planes de mejora que salgan de las visitas.
- Llevar las actas de reuniones y comités.
- Hacer seguimiento a vencimientos de contratos, afiliaciones y cursos obligatorios, como manipulación de alimentos y primeros auxilios.

Cargo: Apoyo Contable
Empresa: Colegio Gimnasio Santander Bogota D,C
Fecha: 2025 - 2026
Funciones:
*Manejo de nómina
*Facturación electrónica
*Liquidación de impuestos (ICA, RETEICA y retención en la fuente)
*Control de gastos
*Control y pago de servicios públicos
*Apoyo en procesos administrativos y contables

REFERENCIAS

ALBENIS BARRERA ROJAS

CEL: 3133491929 |

SERGIO ESPINOSA

CEL: 3108715853

jessicatatiana1493@hotmail.com

Cel: 3017785210

Bogota D,C SUBA

FUNDACION FER

PERSONERIA JURÍDICA 445 MARZO DEL 2010

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente la FUNDACIÓN FER, identificada con NIT: 900479761-8 certifica que la Señora **JESSICA TATIANA VALLEJO RIOS** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.014.249.156**, estuvo vinculada con la empresa por medio de CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Desempeñando el cargo de Apoyo Administrativo. (JI LAS FLORES). Se caracteriza por su responsabilidad y cumplimiento y liderazgo. Desde el 14 de enero del 2015 hasta el 17 de noviembre de 2022. Con corte y opción de renovacion cada año.

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Registrar y actualizar la información de los beneficiarios en SIRBE: ingresos, egresos, novedades y asistencia diaria.
2. Ayudar a elaborar informes,metafisicas entro otros.
3. Llevar las hojas de vida del talento humano con sus soportes: títulos, certificaciones, antecedentes, afiliaciones, exámenes y contratos.
4. Preparar la documentación para las visitas de supervisión técnica, financiera y administrativa de la SDIS. Atender los requerimientos del supervisor y hacer seguimiento a los planes de mejora que salgan de las visitas.
5. Llevar las actas de reuniones y comités.
6. Hacer seguimiento a vencimientos de contratos, afiliaciones y cursos obligatorios, como manipulación de alimentos y primeros auxilios
7. Reportar a tiempo las novedades que afectan la liquidación de cupos
8. Atender los requerimientos del supervisor y hacer seguimiento a los planes de mejora que salgan de las visitas.

La presente se expide por solicitud del interesado a los 29 dias del mes de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE

Esperanza Mora A.

Esperanza Mora Aguillo
Representante Legal

FUNDACION FER "FORMANDO Y EDUCANDO CON RESPONSABILIDAD" NIT 900.479.761-8

CLL 134 N. 91-77 / KR 108 a 140 48 -Teléfonos: 3004950 / 43 / 3108715853 - villaelisa.fer@gmail.com

Powered by CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Jessica Tatiana Vallejo Rios

CC No. 1.014.249.156

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Contadora Pública

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 114 del Libro de Registro No. 009
Bogotá, 03 de abril de 2019
No. 92216

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 029

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día tres (03) de Abril de dos mil diecinueve (2019), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Contadora Pública*** *a* ***Jessica Tatiana Vallejo Rios*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.014.249.156*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***92216*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***114*** *del Libro No.* ***009*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91334*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día tres (03) de Abril de dos mil diecinueve (2019).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Duplicado Decreto 180 de 1981

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Gimnasio Santander

Aprobado la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según
Resolución No. 1465 del 22 de Mayo de 1996

Confiere a :

Jessica Tatiana Vallejo Ríos

T.I. 930914-07297 de Bogotá.

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica (Art. 28 Ley 115 de 1994).
Según los planes y programas vigentes

Fecha de grado: 23 de Enero de 2010

Rectora

Esperanza Mora H
Secretaria

Registro InternoLibro No. ____Folio No. ____

Dado en Bogotá, D.C. a 12 de Junio de 2013

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según
Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 del Gobierno Nacional

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Gimnasio Santander

Calle 128 B Bis No.92-35
TELEFONOS 683-03-13 680-45-32
Bogotá D.C.

Inscripción S.E. 3618 *Inscripción Dane 31176904065*

En Bogotá D.C., a veinte y tres (23) de Enero de 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado undécimo, los suscritos Rectora y Secretaria en la Rectoría del GIMNASIO SANTANDER, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica, autorizada por la Secretaría de Educación, para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; según Resolución No. 1465 del 22 de Mayo de 1996.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de ***BACHILLER ACADEMICO*** *al graduado cuyos apellidos, nombres y documento de identidad se relacionan a continuación:*

Jessica Tatiana Vallejo Ríos
T.I. 930914-07297 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 17 del 23 de Enero de 2010.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Fecha de grado en Bogotá, a veinte y tres (23) de Enero de 2010.

DUPLICADO DECRETO 180 DE 1981

Dado en Bogotá D.C. a 12 de Junio de 2013.
Firmas y Sellos

Martha Ríos Guerrero
C.C. 26.644.065 San Vicente (Caquetá)
Rectora

Esperanza Mora Aguillón
C.C. 35.495.975 de Bogotá
Secretaria

JRET

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303913168

PIB
13:31:43

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESSICA TATIANA VALLEJO RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014249156:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de septiembre de 2026, a las 09:57:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014249156
Código de Verificación	1014249156260929095733

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JESSICA TATIANA VALLEJO RIOS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1014249156** de BOGOTA D.C.
(MIL CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

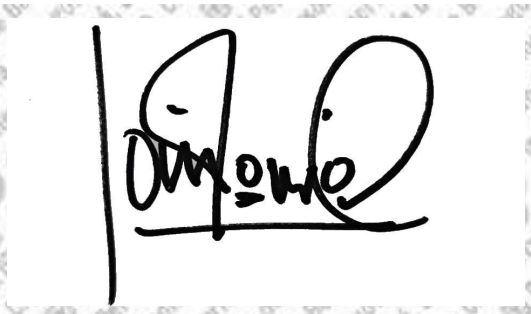
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



JAIRO AGUIRRE GONZÁLEZ
Personero Delegado (E) Para El Juzgamiento Disciplinario I

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:00:50 AM horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1014249156**

Apellidos y Nombres: **VALLEJO RIOS JESSICA TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

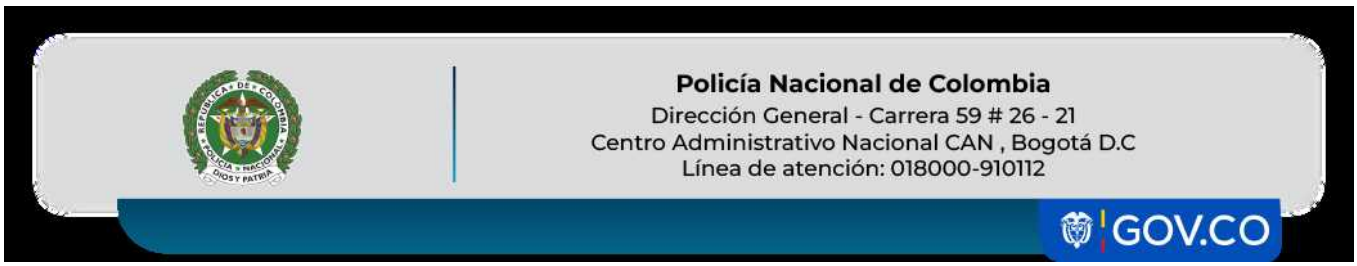
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2026 10:02:00 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1014249156**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148594025** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



FUNDACION FER

JARDIN LAS FLORES

FECHA: 29/09/2026

Yo Jessica Tatiana Vallejo Rios identificado/a con número de cédula 1014249156 expedido en la ciudad de Bogotá D.C. manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio del 2018 y el Decreto 753 de 2019 y que autorizo a la fundación fer jardín las flores a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo consideran pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente:

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:02:46 horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1014249154,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion fer**, con NIT **900479761-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1014249156 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/09/2026 10:05 AM

Código Verificación: **DR513T2XA8**

Válida hasta: **29/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COMPESALUD

IPS E.U. NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

Calle 27 No. 14-48 sur
Tel: 2393396
Bogotá D.D. - Colombia

FECHA: 28/09/2026

INFORMACION GENERAL

Nombre del Trabajador: JESSICA TATIANA VALLEJO RIOS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] **Numero:** 1.014.249.156 **Edad:** 33 años

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

R/

El suscrito medico certifica que el citado paciente presenta buen estado de salud no presenta en la actualidad ningún signo clínico de enfermedad infectocontagiosa, ni de piel, ni pulmonar.

Examen físico general: normal

Examenes de Laboratorios
Frotis de Garganta
Koh- Piel y Uñas: normal
Coprológico: Normal
Parcial de Orina: Normal

Por lo tanto es apto para vivir en comunidad, realizar cualquier actividad física y poder manipular alimentos.

Se expide para presentar ante las autoridades sanitarias.

Dra Esmeralda Ramos
Medico General
Salud Ocupacional
Tel. SO 7122 2013

Medico		**Trabajador**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	ESMERALDA RAMOS	**Nombre**	
Reg. Medico	SO 7122 2013	**C.C. No.**	

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCIÓN 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento

Escaneado con CamScanner